

## ANEXO I – SANCIONES

### REGLAMENTO DEPORTIVO CKCV 2026

| CEK        | CKCV  | MOTIVO   | SESIÓN | PENALIZACIÓN  |
|------------|-------|--|--------|---|
| 2          | 2     | Responsabilidad del concursante sobre el cumplimiento de reglamentos por parte de personas relacionadas con su inscripción                               | Todas  | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Podrá darse traslado al CAD  |
| 4          | 4     | Carencia o uso fraudulento de licencias  | Todas  | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Podrá darse traslado al CAD  |
| 7.6.a-12.8 | 7.5.a | Presentación en las verificaciones técnicas previas de material distinto del declarado inicialmente y así reflejado en las listas de inscritos oficiales | Todas  | Pérdida de 5 posiciones en la parrilla de la Carrera 1  |
| 9.1        | --    | Entrenar o participar en las fechas prohibidas en este artículo  | Todas  | No autorizado a participar en la prueba   |
| 9.2        | --    | Incumplimiento de la normativa de instalación en el paddock  | Todas  | Como norma general, 500 €   |
| 11         | --    | No portar la publicidad obligatoria  | Todas  | Como norma general, 200 €   |
| 11         | --    | Incumplimiento de la normativa de números de carrera y nombre del piloto   | Todas  | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 12.3       | --    | Pasar las verificaciones fuera del horario previsto (con autorización de los Comisarios Deportivos)  | Todas  | Como norma general, 30 €  |
| 12.6       | --    | Solicitar duplicado de pase  | Todas  | Como norma general, 10 €  |
| 12.7       | --    | No pasar las verificaciones administrativas  | Todas  | No autorizado a participar en la prueba   |
| 12.8       | --    | No pasar las verificaciones técnicas previas   | Todas  | No autorizado a participar en la prueba   |
| 12.9       | --    | No presentar la Ficha de Homologación del chasis ante la RFEDA en la que se muestre el número de serie individual de la unidad                           | Todas  | Como norma general, 50 €  |
| 12.10      | --    | No llevar colocados los números durante las verificaciones técnicas previas  | Todas  | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 12.11      | --    | No cumplimentar en su totalidad el "Pasaporte Técnico"   | Todas  | No autorizado a verificar   |
| 12.13      | --    | Infracciones al procedimiento de marcaje y/o precintaje  | Todas  | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción |
| 12.14      | --    | Cambio de material verificado sin autorización   | Todas  | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción |
| 12.15      | --    | No facilitar la verificación o negarse a ella  | Todas  | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción |
| 12.16      | --    | Infracciones de carácter técnico   | Todas  | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción |
| 13.2       | --    | Inasistencia o mal comportamiento en el briefing   | Todas  | 1ª vez: 50 €<br>2ª vez: 100 €<br>3ª vez y siguientes: No autorizado a participar en la prueba   |

|             |    |  |                                 |   |
|-------------|----|--|---------------------------------|---|
| 14.3        | -- | No conservar los aparatos oficiales de cronometraje  | Todas                           | Transponder: gastos de reposición del material dañado o extraviado y/o multa de 600 €<br>UNIPRO: 400 €<br>Cableado: 200 €   |
| 14.6        | -- | No tener instalados o en uso los elementos de cronometraje   | Entrenamientos libres y Warm-Up | Primera ocasión: no autorizado a tomar la salida durante los primeros 5 minutos de la siguiente sesión.<br>• Si ocurriese en la última sesión de este tipo, 50€.<br>• Segunda ocasión: 250€<br>• Tercera ocasión y siguientes: 500€ |
| 14.7        | -- | Incumplimiento de la normativa de instalación, funcionamiento y mantenimiento de los sistemas oficiales de control                                       | Todas                           | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción                     |
| 14.8        | -- | Instalar y/o utilizar sistemas de telemetría u otros   | Todas                           | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, descalificación de la Competición  |
| 14.9        | -- | Utilización de cámaras o sistemas de adquisición de imágenes en las sesiones no permitidas o publicación de imágenes de estos sistemas en redes sociales | Todas                           | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 15.1        | -- | Acceder al pit lane por un lugar distinto al establecido en este artículo  | Todas                           | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 15.2        | -- | Recibir ayuda externa a partir de la línea de final de pit lane  | Todas                           | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción                     |
| 15.6        | -- | Infracción al procedimiento de pesaje  |                                 | Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción  |
| 15.10       | -- | Normas de parque de neumáticos   | Todas                           | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables..   |
| 15.12       | -- | Recolección de neumáticos oficiales fuera del horario establecido  | Todas                           | 1ª vez: amonestación<br>2ª vez: 60 €<br>3ª vez y siguientes: 100 €  |
| 15.14-15.15 | -- | Infracción relativa a los neumáticos oficiales verificados   | Todas                           | No autorizado a salir, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción   |
| 15.16       | -- | La medida COV (Compuestos Orgánicos Volátiles) de uno o varios neumáticos supera 15 ppm.   | Todas                           | No autorizado a salir   |
| 16.1        | -- | Incumplimiento de la normativa de utilización e instalación de elementos en el Paddock.  | Todas                           | Gastos de reposición o reparación de los daños y/o multa de hasta 600 €   |
| 16.2        | -- | Estancia de vehículos no autorizados en el paddock   | Todas                           | 100 € por cada vehículo y se avisará a la grúa, abonando los gastos el concursante infractor  |
| 16.4        | -- | Incorrecta utilización de los pases  | Todas                           | 1ª vez: No acceso al lugar pretendido o expulsión del mismo.<br>2ª vez: 100 €<br>3ª vez y siguientes: 300 € y posible traslado al CAD   |
| 16.5        | -- | Utilizar aparatos que produzcan llamas o chispas   | Todas                           | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 16.6        | -- | Incumplimiento de la prohibición de circular por el paddock y arrancar motores   | Todas                           | 150 €   |
| 16.7        | -- | Acceso de banco de potencia de motores a las instalaciones del circuito  | Todas                           | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 17.1        | -- | No llevar el piloto los elementos de seguridad durante el transcurso de la prueba  | Todas                           | No autorizado a salir o descalificación de la parte de la Competición donde se haya producido la infracción.  |
| 17.3        | -- | Repostar en un lugar distinto al autorizado  | Todas                           | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción                     |

|             |    |  |       |  |
|-------------|----|--|-------|--|
| 17.5        | -- | Abandonar el circuito sin autorización   | Todas | 100 €  |
| 17.6        | -- | No pasar el reconocimiento médico o reincorporarse sin autorización  | Todas | No autorizado a tomar la salida o descalificación de la parte de la Competición donde se haya producido la infracción  |
| 17.7        | -- | Infracciones relativas al acceso a la pista y a su uso en las condiciones establecidas en estos artículos  | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.   |
| 17.8        | -- | Infracciones relativas al acceso a la pista y a su uso en las condiciones establecidas en estos artículos  | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.   |
| 17.9        | -- | Infracciones relativas al acceso a la pista y a su uso en las condiciones establecidas en estos artículos  | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.   |
| 17.10       | -- | Circular sin las debidas precauciones (Pit Lane)   | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.   |
| 17.11       | -- | Recibir ayuda del mecánico después de cruzar la línea trazada al final de la zona de salida del Pit Lane y/o entrada de mecánicos o miembros del equipo a la pista | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción  |
| 17.12       | -- | Conducir en dirección contraria a la de carrera  | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción  |
| 17.13       | -- | Llevar herramientas o repuestos, así como reparar incumpliendo lo establecido en el artículo   | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción  |
| 17.14       | -- | No avisar de la intención de abandonar la pista, o abandonarla entrañando peligro  | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.   |
| 17.15       | -- | Empujar el kart por la pista   | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.   |
| 17.17       | -- | Reemprender la marcha con ayuda exterior. Reincorporarse a la pista entorpeciendo a otros pilotos. No sacar el kart de la pista                                    | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción  |
| 17.18       | -- | No seguir las instrucciones de los oficiales   | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.   |
| 17.19       | -- | Conducir fuera de los límites de la pista  | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.   |
| 17.20-18.17 | -- | No respetar las banderas azules  | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.   |
| 17.21       | -- | Maniobras susceptibles de molestar a otros pilotos   | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.   |
| 17.22       | -- | Repetición de faltas graves  | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.   |
| 17.23       | -- | Colisiones evitables   | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.<br>1. No obteniendo ventaja: 3 seg.<br>2. No obteniendo ventaja: 5 seg.   |
| 17.25       | -- | Efectuar ensayos de salida en zona prohibida   | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.   |
| 17.26       | -- | Efectuar maniobras de calentamiento de neumáticos más allá de la zona permitida durante el procedimiento de salida o entrañando peligro para otros participantes   | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.   |
| 17.27       | -- | Circulación innecesariamente lenta, errática o que pueda poner en peligro al resto   | Todas | 1. Entren. Libres Warm Up Sáb: Anulación de la mejor vuelta en los entrenamientos cronometrados<br>2. Mangas Warm Up Dom: Pérdida de 3 posiciones en la parrilla de la Carrera 1<br>3. Carreras 3 segundos de penalización, pudiendo llegar a la descalificación |
| 17.33       | -- | Carenado delantero en posición incorrecta  | Todas | 1. Cronometrados Anulación de su mejor tiempo<br>2. Mangas o Carreras 5 segundos de penalización directa   |

|               |      |   |                              |   |
|---------------|------|---|------------------------------|---|
| 17.34         | --   | Reposicionar o intentar reposicionar el carenado delantero, o contribuir a ello   | Todas                        | Descalificación de la Competición   |
| 17.37-17.38   | --   | La medida COV (Compuestos Orgánicos Volátiles) del carenado delantero supera 5 ppm.   | Todas                        | No autorizado a salir en esa sesión   |
| 18.3          | --   | No estar localizable el concursante durante toda la duración de la prueba   | Todas                        | Como norma general, 100 €   |
| 18.4 al 18.18 | --   | No respetar las banderas de señalización  | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 18.8          | --   | No atender bandera negra. esta bandera no deberá mostrarse durante más de tres vueltas consecutivas   | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción   |
| 18.10         | --   | No atender bandera negra con disco naranja no saliendo en la siguiente vuelta. Salir a la pista antes de la autorización de los Comisarios Técnicos después de la bandera negra con disco naranja | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción   |
| 18.12-18.15   | --   | No atender la bandera azul o azul y roja (piloto doblado - Deberá entrar inmediatamente al Pit Lane)  | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 18.14         | --   | No respetar las banderas amarillas  | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción   |
| 19.2          | --   | Causar un incidente o conducción antideportiva o provoque un problema de seguridad.   | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción, pudiendo llegar a la descalificación de la competición |
| 23.3          | --   | Utilizar neumáticos slicks y lluvia simultáneamente   | Todas                        | No autorizado a salir, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción   |
| 24.7          | --   | Infracciones cometidas durante los entrenamientos libres  | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 25.7          | --   | Infracciones cometidas durante Warm-Up  | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 26.3          | 13.d | Efectuar maniobras de calentamiento de neumáticos o circular a una velocidad anormalmente reducida  | Entrenamientos cronometrados | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 27.7          | --   | No informar oficialmente al Director de Prueba y/o Carrera de no poder tomar la salida  | Todas                        | Como norma general, 100 €   |
| 30            | 14   | Infracciones al procedimiento de Parque de Salida, pre-parrilla y parrilla para mangas y carreras   | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 31            | --   | Infracciones al procedimiento de salida   | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 31.4-31.23    | --   | Recibir ayuda exterior durante el procedimiento de salida una vez comenzada la vuelta de formación  | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 31.5          | --   | Incumplimiento del procedimiento previsto en este artículo  | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 31.6-31.24    | --   | Efectuar maniobras de calentamiento de neumáticos más allá de la zona permitida   | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 31.24         | --   | Efectuar ensayos de salida en zona prohibida  | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 31.7          | --   | Adelantar después de la línea roja  | Todas                        | 3 segundos  |
| 31.8          | --   | Recuperar la posición dejándose adelantar por el pelotón  | Todas                        | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción, pudiendo llegar a la descalificación de la competición  |

|            |    |  |       |   |
|------------|----|--|-------|---|
| 31.9-31.26 | -- | No utilizar el desarrollo de la pista para recuperar la posición   | Todas | Descalificación de la parte de la Competición donde se haya producido la infracción   |
| 31.13      | -- | Cambiar de pasillo antes de la salida  | Todas | 10 segundos.  |
| 31.16      | -- | Provocar golpes o empujones durante la vuelta de formación o no respetar la distancia de seguridad respecto al kart que le precede                           | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, 3 segundos   |
| 31.17      | -- | Salida del pasillo   | Todas | Salida parcial del pasillo: 3 segundos<br>Salida total del pasillo: 5 segundos  |
| 31.20      | -- | Adelantamiento del contra-pole antes de darse la salida  | Todas | 3 segundos  |
| 31.30      | -- | No colocarse sobre las marcas de la parrilla correctamente   | Todas | 3 segundos  |
| 31.35      | -- | Provocar una salida retrasada y no tomar la salida de carrera desde el final de la parrilla  | Todas | 10 segundos   |
| 31.35      | -- | Ocupar la posición vacante de otro piloto en la parrilla   | Todas | 3 segundos  |
| 31.37      | -- | Falsa salida   | Todas | 3 segundos  |
| 32.3       | -- | Adelantar en procedimiento SLOW  | Todas | 5 segundos  |
| 32.4       | -- | No circular a velocidad moderada durante el procedimiento SLOW   | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción.   |
| 32.10      | -- | Adelantar o no circular a velocidad moderada bajo bandera roja   | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción |
| 32.14      | -- | Trabajar en el kart antes de la autorización del Director de Prueba en situación de bandera roja   | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción.   |
| 32.14      | -- | Introducción de material por otro lugar distinto al designado en el briefing y/o por otro mecánico del designado para el piloto en situación de bandera roja | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables. Como norma general, descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción.   |
| 33.4       | -- | Infracciones a lo dispuesto durante la vuelta de deceleración  | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 34         | -- | Infracción al procedimiento de parque cerrado  | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |
| 34.5       | -- | No llevar el kart en el momento y a los lugares establecidos en este artículo  | Todas | Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción  |
| 34.6       | -- | Retirar el kart antes de la apertura del parque cerrado  | Todas | Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción  |
| 37         | -- | Presentar un comportamiento inadecuado durante la entrega de premios y/o no devolver el trofeo   | Todas | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.  |

## REGLAMENTO TÉCNICO GENERAL

| CEK    | CKCV   | MOTIVO   | SESIÓN | PENALIZACIÓN   |
|--------|--------|--|--------|--|
| 10     | 1.11   | Sustitución del motor declarado en las verificaciones Técnicas Preliminares, dentro de los plazos establecidos | Todas  | Pérdida de 5 posiciones en la parrilla de la Carrera   |
| 2.7.2  | 2.7.2  | Infracción al procedimiento de pesaje. Peso inferior al establecido para la categoría en cuestión              | Todas  | Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción |
| 2.23   | 2.23   | Infracción al procedimiento de control Fonométrico.  | Todas  | CCDD ART. 12.4 del CDI y reglamentos aplicables.   |
| 2.26.6 | 2.26.1 | Infracción al procedimiento de recogidas de muestras de combustible.   | Todas  | Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción |
| 2.26.6 | 2.26.3 | Utilizar un combustible distinto al oficial.   | Todas  | Como norma general, anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o descalificación de la parte de la competición donde se haya producido la infracción |